

	NOMBRE	ESTUDIOS PREVIOS			
	CÓDIGO	FT.GJ.02	FECHA	Diciembre 06 de 2022	VERSIÓN 2
	RESPONSABLE	GESTIÓN JURIDICA			

1. TITULO (Nombre del Proceso Contractual)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P., es una empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios, regida por la Ley 142 DE 1994, la cual conforme el Acuerdo Municipal de Tuluá No. 23 de 2004, modificatorio del Acuerdo Municipal No. 175 de 1995, tiene por objeto la gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios y sus actividades complementarias.

Por lo anterior, Empresas Municipales de Tuluá E.S.P., en su condición de entidad descentralizada, con competencia en la jurisdicción territorial del Municipio de Tuluá en materia de servicios públicos domiciliarios en los componentes de agua potable y saneamiento básico tiene el deber de cumplir con sus objetivos institucionales y misionales los cuales se encuentran direccionados a que el Municipio de Tuluá cuente con una mayor cobertura de los servicios públicos domiciliarios para la zona urbana y rural.

La entidad posee en su estructura organizacional en la oficina de control interno, solo figura el jefe del área, de acuerdo al enfoque que se le pretende dar de diligencia, eficacia, e imparcialidad, encaminada a la estrategia de prevención de los recursos públicos, la oficina de control interno, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma por medio de la información real del estado en que se encuentra la entidad en un periodo de tiempo determinado, con el fin de proporcionarle a las partes interesadas y a la alta dirección información confiable y oportuna para la toma de decisiones con el objetivo de orientar oportunamente estrategias de mejora y correctivas de las actividades que se realizan día a día. Es por esta razón que se hace necesario realizar acciones preventivas en el momento, dando aplicación la política de autocontrol y verificación de la información.

A través del Plan estratégico de la entidad, se debe gestionar los proyectos de obra y programas estratégicos por medio de los cuales la entidad satisface las necesidades de las comunidades en los componentes de agua potable y saneamiento básico, con miras a dar cumplimiento a la Misión, institucional y consecuentemente al cumplimiento de la visión de EMTULUÁ E.S.P., es por ello que se requiere contratar un profesional con estudios en la oficina de control interno con el fin de revisar, validar las cuentas que los contratistas entregan para los respectivos pagos, verificando que cumplan con los documentos legales para su respectivo pago, realizando con esto una política de prevención en la gestión administrativa. Con esta labor de apoyo se pretende revisar la parte precontractual y contractual, consistencia de los informes entregados por los contratistas, realizar el debido control de la documentación, cumpliendo a cabalidad con el proceso de préstamos de documentos a través de la ficha a fuera

EMTULUÁ E.S.P a fin de mejorar el procesos de gestión administrativa previniendo posibles riesgos en el trámite de documentos, encaminados a la eficiencia administrativa se ve en la necesidad de contratar por prestación de servicios profesionales para el apoyo en la oficina de Control interno con formación en ingeniería industrial, practica en el sistema de gestión de calidad, conocimientos en auditorias, con experiencia en seguimiento en los procesos de contratación.

	NOMBRE	ESTUDIOS PREVIOS				
	CÓDIGO	FT.GJ.02	FECHA	Diciembre 06 de 2022	VERSIÓN	2
	RESPONSABLE	GESTIÓN JURIDICA				

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1 ESTRATEGIA: APOYO A LA GESTIÓN

4. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO"

4.2 ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO, ALCANCE, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

4.2.1 Especificaciones del servicio:

El Proponente deberá desarrollar el objeto del contrato realizando las siguientes actividades:

No.	Descripción de la actividad
1	Apoyar durante la revisión de las cuentas presentadas por los contratistas de las empresas municipales de Tuluá EMTULUA E.S.P, que incluya cuenta de cobro, planilla de salud, informe de gestión y acta de supervisión, previo al proceso de tramite de pago
2	Brindar apoyo al jefe del área de la oficina de control interno, en la elaboración de documentos, oficios y actas que se deben presentar por requerimientos de ley
3	Brindar apoyo al jefe del área de la oficina de control interno en la elaboración de informes requeridos por la ley
4	Apoyo a la oficina de control interno en la custodia y manejo del archivo de gestión a su cargo
5	Apoya en la realización de auditorias internas y seguimiento a las acciones de mejora, productos del mismo
6	Prestar apoyo a la oficina de control interno en las actividades que tiene a cargo, de acuerdo al manual de funciones y competencia de la entidad
7	Apoyar todas las actividades requeridas por gerencia y dirección administrativa y financiera de las empresas municipales de Tuluá EMTULUA E.S.P , en cumplimiento del objeto contractual y misional de la entidad

	NOMBRE	ESTUDIOS PREVIOS			
	CÓDIGO	FT.GJ.02	FECHA	Diciembre 06 de 2022	VERSIÓN 2
	RESPONSABLE	GESTIÓN JURIDICA			

4.2.2. Alcance	El contratista de acuerdo a su experiencia brindará apoyo a la Oficina de Control Interno, para ejecutar las actividades propias del área: Cumplimiento del plan anual de auditorias, informes de ley, proyección de planes de mejoramiento y seguimiento de los mismos y archivo de gestión, entre otras.
4.2.3. Autorizaciones Licencias y/o. Permisos	N/A

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	20102301	Honorarios servicios profesionales en el ejercicio de su formación profesional

6. TIPO DE CONTRATO

☐ Obra
 ☐ Consultoría
 ☒ Prestación de servicio
 ☐ Suministro
☐ Convenio interadministrativo
☐ Otro

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El acuerdo No. 002 del 21 de febrero del 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P", consagró en el Título III DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CAPITULO I MODALIDADES DE SELECCIÓN, artículo 16, numeral 5 INVITACIÓN DIRECTA. La escogencia del contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos: En razón de la cuantía L A. Cuando el valor del negocio jurídico sea inferior a Doscientos (200) salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes.

Así mismo, el Título III DE LA ETAPA PRE- CONTRACTUAL, CAPITULO VII. DEL TRAMITE DE LA INVITACIÓN DIRECTA. Define la invitación directa como el procedimiento mediante el cual EMTULUA E.S.P, formula invitación de manera directa a un oferente o entidad Estatal determinada.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

	NOMBRE	ESTUDIOS PREVIOS				
	CÓDIGO	FT.GJ.02	FECHA	Diciembre 06 de 2022	VERSIÓN	2
	RESPONSABLE	GESTIÓN JURIDICA				

8.1 Valor del contrato. Se estima en la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$12.667.000) M/CTE, el cual será causado mediante el Rubro No. 21.01.02.03- HONORARIOS Y ASESORIAS, pertenecientes a Recursos Propios de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.

8.2 Forma de Pago

Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P., pagará al CONTRATISTA, la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$12.667.000) M/CTE, mediante seis (6) actas parciales, mensuales, sucesivas por un valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE cada una y un (1) último pago de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$667.000) M/CTE. El pago se hará, previa presentación por parte del contratista del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor.

8.3 Plazo de ejecución.

Se ha dispuesto una duración contada a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio del mismo, hasta el día veintidos (22) de diciembre del 2023.

8.4 Estudio del Mercado

Una vez considerado lo anterior, se relacionan contratos celebrados por otras entidades del estado, los cuales fueron analizados para llevar a cabo el presente estudio. Dichos contratos presentan objeto y actividades similares a las del presente objeto contractual y se encuentran publicados en la página del SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/>:

No de CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
100-10-10.5-23-2023	VALLE DEL CAUCA - EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA - EMTULUA E.S.P	92 Dias	\$ 6.933.333
Link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4613971&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+				
100-IP-114-2023	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES	240 Días	\$ 17.676.000

	NOMBRE	ESTUDIOS PREVIOS			
	CÓDIGO	FT.GJ.02	FECHA	Diciembre 06 de 2022	VERSIÓN 2
	RESPONSABLE	GESTIÓN JURIDICA			

		EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.		
Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

9. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

9.1 Capacidad Jurídica	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P. verificará la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. b) Declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación (Antecedentes disciplinarios) y de la Contraloría General de la República (Responsabilidad fiscal), certificado de ausencia de medidas correctivas y certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
9.2 Experiencia	La persona natural a contratar deberá acreditar experiencia relacionada con actividades propias de la Oficina de Control Interno.
9.3 Capacidad Financiera	N/A
9.4 Capacidad Organizacional	N/A
9.5 Factores de Evaluación	N/A

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Ver anexo 1.

11. MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo al análisis de riesgos contenido en este estudio previo y conforme a lo establecido en el Manual de contratación de esta entidad, adicionalmente por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo cumplimiento se verifica con la prestación directa del mismo a la Entidad durante el tiempo de ejecución en el cual estará en pleno contacto con el supervisor, **Empresas Municipales de Tulua- EMTULUÁ E.S.P.**, no requerirá, para el desarrollo de éste contrato la constitución de Pólizas que amparen el Cumplimiento del Objeto Contractual.

	NOMBRE	ESTUDIOS PREVIOS			
	CÓDIGO	FT.GJ.02	FECHA	Diciembre 06 de 2022	VERSIÓN 2
	RESPONSABLE	GESTIÓN JURIDICA			

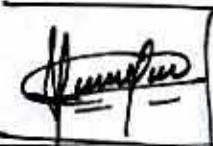
12. ACUERDO COMERCIAL

Según lo dispuesto en el Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la agencia Colombia Compra Eficiente, en su punto No. 62: Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Grupo 941: Servicios de alcantarillado; así como el Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares, se encuentran exentos de la aplicación de acuerdos comerciales.

13. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.** cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

14. RESPONSABLE

Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Firma:	
Funcionario Responsable	LINA MARIA LOPEZ VILLAMIL
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Firma:	
Revisó:	YAMILETH RUBRICHE CUBILLOS
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Firma:	
Aprobó:	JHON JAIRO PEREA QUIROGA
Cargo:	GERENTE
Fecha de Estudio	6/6/2023

